



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 21 DE MARZO DE 2014.-

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 2059 Vistos: La solicitud presentada por **SOCIEDAD COMERCIAL WU LIMITADA** 1.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de Agosto 2012; 2.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 1707 de fecha 24 de Agosto de 2012; 3.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 30 de Agosto de 2012; 4.- Fotocopia de Certificado TE 1 SEC N° 755006 de fecha 28 DE Septiembre de 2012; 5.- Fotocopia de Informe de Bomberos N° 72 de fecha 16 de Octubre de 2012; 6.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 30 de Octubre de 2012; 7.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1321 de fecha 08 Noviembre de 2012; 8.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1298 de fecha 08 Noviembre de 2012; 9.- Fotocopia de Permiso y Recepción Final de Obras N° 117 de fecha 31 de Mayo de 2013; 10.- Fotocopia de Ord. N° 448 solicitud de Cambio de destino de fecha 03 de Octubre de 2013; 11.- Fotocopia de Patente Municipal de fecha 18 de Enero de 2012; 12.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **SOCIEDAD COMERCIAL WU LIMITADA**
- 2 .- R.U.T. : 77.580.040-2
- 3 .- UBICADO EN : PUDETO N°183, QUILLOTA.
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : SERVICIOS DE COMIDAS PREPARADAS
- 5 .- ROL PATENTE : 2 -32100
- 6 .- CODIGO ACTIVIDAD : 552040

Antócese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS: *

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109